ACTA N° 218-2023 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintitrés de enero del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes, Douglas Arce Solís.

Ausente: Yamil Vinicio Dobles Díaz.

Síndicos propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Christian Badilla Barrantes

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González**,** Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Gerardina Ly Jiménez – Secretaria a.i. del Concejo Municipal.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación del orden del día
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Mociones de los señores Regidores
VIII- Mociones del señor Alcalde
IX- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del orden del día

El Dr. Fernando Villalobos procede a dar lectura al orden del día, el cual **queda aprobado por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número doscientos dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria del lunes dieciséis de enero del dos mil veintitrés.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número doscientos dieciséis de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número doscientos diecisiete correspondiente a la sesión Extraordinaria del miércoles dieciocho de enero del dos mil veintitrés.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número doscientos diecisiete de sesión Extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III

Lectura de correspondencia

1- Se conoce copia de oficio CME-007-2023 de fecha 12 de enero de 2023, dirigida al señor Jefrey Hernández Espinoza, Director Regional a.i., Área de Conservación Pacífico Central, suscrito por la Sra. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa e integrante del Comité Municipal de Emergencias; texto que se transcribe a continuación:

"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por el Comité Municipal de Emergencia en Sesión ordinaria N° 001-2023 celebrada el martes 10 de enero 2023, Artículo IX, inciso 1; el cual el transcribe a continuación:
SE ACUERDA: Solicitar al Sr. Jefrey Hernández Espinoza como Director Regional a.i. del Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC), nos oficialice el estado actual del Refugio de Vida Silvestre, el cual siempre se ha creído que existe en Peñas Blancas y Cerrillos, esto debido a que Peñas Blancas es un territorio en condiciones de vulnerabilidad. Con copia al CORAC, CONAC, Concejo Municipal de Esparza, Comité Comunal de Emergencias de Peñas Blancas, Asociación de Desarrollo Integral de Peñas Blancas y al Ministro de Ambiente. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD…" **Hasta aquí la transcripción**.

SE ACUERDA:

1. **1.** Brindar voto de apoyo a la solicitud planteada por el CME de Esparza en el oficio CME-007-2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Solicitar al Director Regional del Área de Conservación Región Pacífico Central que un plazo de 10 días se brinde respuesta a la solicitud suscita por el CME de Esparza en oficio CME-007-2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**.
3. Trasladar copia del Oficio CME -007-2023 al Concejo de Distrito de San Jerónimo y a la Comisión de Ambiente de la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce oficio AI-OE-004-2023 de fecha 17 de enero de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Como parte de los procesos establecidos por la Auditoría Interna y en cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se invita a la presentación de los resultados del Estudio de Carácter Especial, denominado: "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EN LA UNIDAD DE COBROS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - PERIODO 2021"
Dicha presentación se realizará el próximo viernes 27 de enero a partir de las 09:00 horas en la sala de reuniones de la Municipalidad de Esparza. Se agradece de antemano la asistencia. Adicionalmente, se recuerda que por tratarse de un borrador del informe, ese documento tiene carácter reservado, en el que sus conclusiones y recomendaciones no constituye un acto final de esta Auditoría, y por lo tanto están sujetas a cualquier acción correctiva, que sea necesaria, previa a emitir el informe definitivo; en consecuencia, esa Administración resulta responsable de velar por el debido resguardo de la información que se le proporciona y de emplearla únicamente para los propósitos aquí señalados…" **Hasta aquí la transcripción**.
Se da por recibido el oficio AI-OE-004-2023.
El Dr. Fernando Villalobos aclara que la síndica suplente Jossette Montoya ingresó a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.
3- Se conoce oficio DFOE-LOC-0039 de fecha 18 de enero de 2023, dirigida al Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde de la Municipalidad de Esparza, con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República; texto que se transcribe a continuación:
"Me permito hacer de su conocimiento que la Contraloría General de la República, con fundamento en lo señalado en los artículos 12, 13 y 37 inciso 6 de su Ley Orgánica, estará iniciando en ese Gobierno Local el Seguimiento a la Gestión sobre Deuda Pública (con participación de la Auditoría Interna). Dicho seguimiento se enmarca en el desarrollo del Proyecto denominado "Gestión del Endeudamiento", el cual será desarrollado en coordinación con las unidades de auditoría interna de 14 gobiernos locales que manifestaron

su anuencia a participar en el referido proyecto. En virtud de lo anterior, y a fin de cumplir con los objetivos del proyecto, le agradeceré girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo para que facilite a los funcionarios de la Auditoría Interna el acceso a la información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo asignado. Al respecto, cabe señalar que un seguimiento de la gestión pública corresponde a una valoración sistemática y objetiva articulada por la Contraloría General de la República (CGR), generalmente sobre un sector de la Hacienda Pública con base en un marco de referencia normativo, técnico y de buenas prácticas, de tal forma que permita evaluar el estado de la gestión pública, efectuar análisis comparativos sobre el particular y facilitar la toma de decisiones.

A diferencia de una auditoría, el Seguimiento de la Gestión Pública se asemeja más una autoevaluación realizada por las Administraciones Activas, sobre la cual la CGR recopila los resultados, los analiza, generalmente los compara y finalmente los comunica, de manera que dicho análisis representa un insumo útil para favorecer el proceso de toma de decisiones por parte de cada administración fiscalizada y las demás partes interesadas. El objetivo de este seguimiento de la gestión pública es obtener un panorama general sobre el endeudamiento en las municipalidades fiscalizadas, con el propósito de promover la transparencia y fortalecer el proceso de rendición de cuentas, además de facilitar la toma de decisiones que coadyuve en la mejora de su gestión. El equipo de trabajo se encuentra conformado por la Licda. María Laura Arce Aguilar, la Licda. Alexa Valle Valladares, quien fungirá como coordinadora del seguimiento; la asesoría legal estará a cargo de la Licda. Yildred Valladares Acuña y por último, la M.Sc. Yorleny Rojas Ortega, quien fungirá como Asistente Técnico y tendrá a su cargo la supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se generen…” **Hasta aquí la transcripción**.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Oficio DFOE-LOC-0039 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Trasladar copia del Oficio DFOE-LOC-0039 a la Comisión Especial de Mecanismos de Control Interno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio PE-039-01-2023 de fecha 18 de enero de 2023, dirigida a los Concejos Municipales del país, por la Arq. Jessica Martínez Porras, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo; texto que se transcribe a continuación:

“Por este medio se hace de conocimiento de sus representadas que el INVU en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Planificación Urbana N°4240 y el Transitorio II del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones y demás normativa conexa, se encuentra elaborando la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión para las municipalidades fuera de la Gran Área Metropolitana. Para dicho fin, se modificó el plazo del Transitorio II del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, mediante acuerdo adoptado por la Junta Directiva de este Instituto, según consta en el artículo II, Inciso 5) del acta de la sesión ordinaria N° 6548 del 22 de setiembre de 2022 por medio de La Gaceta N°190 del jueves 06 de octubre de 2022, que textualmente dice: “…: Modificar el Transitorio II del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones para que se lea de la siguiente manera: El INVU contará con un plazo de hasta tres años a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, para delimitar los cuadrantes de los distritos Urbanos, de conformidad con lo establecido en el Transitorio II de la Ley de Planificación Urbana. Los gobiernos municipales que no cuenten con plan regulador, pueden definir el ámbito urbano de sus distritos para la aplicación del capítulo III. Fraccionamientos del presente reglamento; para lo cual pueden utilizar el “Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión” elaborado por el INVU…”

Aunado a lo anterior, la Junta Directiva del INVU toma Acuerdo en la sesión ordinaria N°6548 del 22 de setiembre de 2022, en el cual se establece en el inciso b) lo siguiente: “…b) Instruir al Departamento de Urbanismo que, de conformidad con los criterios técnicos

expuestos proceda a revisar el "Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión" en cuanto a la metodología y su contenido, a efectos de someter a conocimiento de la JD el borrador de modificación..." En virtud del acatamiento de dicha instrucción, el Departamento de Urbanismo conformó un equipo técnico y legal para la revisión del "Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión", con el fin de establecer una metodología eficaz y eficiente para la delimitación de dichas áreas sujetas a control urbanístico en vista de la ausencia de la capa de Asentamientos Humanos del MIVAH que en el protocolo vigente es la base para la delimitación de dichas áreas. Por esta razón, es de suma importancia dotar al INVU y a los gobiernos locales del país de un instrumento metodológico que subsane la inhabilitación de la capa supra citada del MIVAH.

EL INVU ha trabajado en una propuesta de Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes y sus Áreas de Expansión, para aquellos distritos con declaratoria urbana de los cantones fuera de la Gran Área Metropolitana y la misma será expuesta ante la Junta Directiva del INVU para su valoración y aprobación. Una vez aprobado por acuerdo, se estará publicando oportunamente mediante el Diario Oficial La Gaceta." **Hasta aquí la transcripción.**

Se da por conocido el Oficio PE-039-01-2023.

5- Se conoce oficio SCM-03-2023 de fecha 19 de enero de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Gerardina Ly Jiménez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo, se remite control y seguimiento de acuerdos para su conocimiento que abarca un periodo de dos meses, correspondiente al mes de noviembre que inicia en el Acta N^{O} 201-2022 de Sesión Ordinaria celebrada el 07 de noviembre del dos mil veintidós, y finaliza en el Acta N° 212-2022 celebrada el 26 de diciembre del dos mil veintidós…" **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA:

1. **1-** Dar por conocido el Oficio SCM-03-2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. **2-** Trasladar el Oficio SCM-03-2023 a la Comisión de Gobierno y Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce oficio F-PJ-04 de fecha recibida 17 de enero de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Ana Patricia González Miranda, Directora de la Escuela Gil González Dávila; texto que se transcribe a continuación:

"En concordancia con el articulo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Gil González Dávila, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Karen González Barrantes	603630956
Alejandra María Quesada Quesada	205710027
Yazmín Ureña Navarro	113240896

Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
Gabriel Gerardo Montero Ramírez	206550435
Bayron Muñoz Obando	604700738
Jorge Luis Sánchez Rojas	104530788

Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
María del Milagro Sandoval Flores	105720736
Gerardo Enrique González Arias	204310145
Keren González Barrantes	603630955

Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
Lady Obando Solano	6034900883
José Alexander Sánchez Sandoval	111740332
Carlos Eduardo Muñoz Poveda	603160017

Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
Nora Natalia Campos Quirós	603910864
Maricela Solís Ulate	205170893
David Francisco Jiménez Cascante	113650360

…"**Hasta aquí la transcripción**.

Dr. Fernando Villalobos, Presidente: Nos apena mucho, pero luego de una revisión la terna 4 no trae parte de la documentación, no viene en el legajo de información la declaración jurada, la cédula, hoja de delincuencia.

SE ACUERDA: Devolver a la Directora de la Escuela Gil Gonzáles Dávila la terna presentada en el oficio F-PJ-04, con el fin de que se revise y se remita nuevamente a este Concejo Municipal con la documentación completa**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce correo electrónico de fecha 19 de enero de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Mariela Solís Segura, de la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados; texto que se transcribe a continuación: "Reciba un cordial saludo por parte del despacho de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. En atención a los oficios adjuntos, le comento que para la fecha indicada, el Ing. Roberto Guzmán Gutiérrez, Presidente Ejecutivo, ya cuenta con compromisos adquiridos previamente en su agenda, por lo que le imposibilita asistir. No obstante, es de gran interés para este Despacho reunirse con el Concejo Municipal, por lo cual respetuosamente proponemos realizar la reunión el día lunes 6 de febrero, a la hora que nos indiquen, en la cual sí podría participar el Presidente Ejecutivo y en caso de no poder realizarse en esa fecha, podemos conversar para coordinar una fecha en forma conjunta…" **Hasta aquí la transcripción.**

Dr. Fernando Villalobos, Presidente: No hay problema en recibirlo en la Sesión Ordinaria del Lunes 06 de febrero, y si la sesión se extiende mucho trasladamos algunos de los temas para la Sesión Extraordinaria del miércoles 08 de febrero 2023. Hay que tener bien claros los temas a tratar, en la reunión de fracción don Asdrúbal nos planteaba hacer una convocatoria a los desarrolladores de futuros proyectos urbanísticos en Esparza, ya que se encuentran frenados porque el AyA no da disponibilidad de agua.

Regidora suplente Candy Chavarría: Consulta si el tema se va a manejar como cuando son temas delicados, de que previamente cada uno envíe las consultas de su distrito, y que no lo traigamos en lluvia de ideas y que se queden temas relativamente importantes y no sepamos aprovechar la visita del señor.

Dr. Fernando Villalobos, Presidente: Lo más recomendable es ponernos de acuerdo para consultar lo más importante, porque otras veces ha pasado que han venido, nos hacen exposiciones y nos van enredando, hay que venir muy armados.

Regidor suplente Pablo Acosta: Nos gustaría coordinar con la alcaldía para que nos ayude a puntualizar algún tipo de acuerdos que necesitemos solicitar.

Síndica Ilianeth Picado: Me parece que estaría bien enviarles antes a ellos los puntos que queremos consultar, para que nos traigan respuestas.

Bach. Asdrúbal Calvo: Cuando se le solicitó la audiencia al señor Presidente Ejecutivo se le comunicó los temas a tratar, el tema de las fugas, disponibilidad en proyectos de vivienda, básicamente es eso, todo lo que abastece el AyA en el Cantón.

Regidora Fiorella Ramírez: Me gustaría que el AyA nos dijera quienes son los encargados en Esparza, porque en estos momentos es una agencia que está sin encargado, si hay algún problema hay que hablar con el Director Regional y a veces él no responde, como usuaria de un lugar afectado me gustaría saber que solución tienen para Artieda, porque hemos dado soluciones a funcionarios que no

tienen potestad para decidir y se tiran la pelota, me gustaría saber cómo están estructuradas las oficinas de Esparza y San Mateo de AyA

SE ACUERDA:

1. **1-** Conceder audiencia al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para el día lunes 06 de febrero 2023 a las 6:30 pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. **2-** Disponer como **artículo I**, en el orden del día de la Sesión Ordinaria del día lunes 06 de febrero 2023, la atención al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. **3-** Invitar a los desarrolladores del Cantón, que tienen problemas con disponibilidad de agua, a la Sesión Ordinaria del día lunes 06 de febrero 2023 a las 6:30 pm, ya que se recibirá la visita del Presidente Ejecutivo del Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados. **ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4. **4-** Delegar al Jefe de Fracción de Liberación Nacional, para que coordine con las otras dos fracciones los temas a tratar para la visita del Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5. **5-** Solicitar a la Secretaria Municipal busque el acuerdo que se envió al Presidente Ejecutivo de AyA, en el cual se solicitó la audiencia, con el fin de repasar los temas. **ACUERDO APROBADO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce oficio AI-OE-007-2023 de fecha 19 de enero de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación

"Mediante oficio AI-OE-199-2022 de fecha 24 de octubre 2022, esta Auditoría Interna remitió al Concejo Municipal, para su análisis y aprobación, el proyecto de Reglamento para el Trámite de Denuncias sobre Hechos Presuntamente Irregulares Presentadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Esparza. Posteriormente, según Alcance N° 27 a la Gaceta N° 242, el día martes 20 de diciembre del 2022 se realiza la primera publicación de dicho reglamento. Consecuentemente, mediante oficio GJCME-248-2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, hiso de conocimiento de ese órgano colegiado lo correspondiente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, Ley Nº 7794 y sus reformas, a partir de la fecha de publicación anteriormente indicada, se comenzaron a contabilizar los 10 días hábiles de consulta pública no vinculante, los cuales, en virtud de los días de cierre del edificio municipal del 26 de diciembre 2022 al 06 de enero 2023, vencieron el martes 17 de enero de 2023, periodo en el cual no se recibió en esta Auditoría Interna ningún tipo de información u observación sobre oposición a dicho reglamento. En virtud de lo anterior, con todo respeto solicito a los señores regidores finalizar con el proceso de publicación establecido en el Código Municipal, y adoptar el acuerdo correspondiente…" **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Con base en oficio AI-OE-007-2023 solicitar a la Secretaria Municipal indagar si se recibió por algún otro medio alguna consulta u objeción a la primera publicación al Reglamento para el trámite de Denuncias sobre hechos presuntamente irregulares presentadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Esparza y sino se ha recibido se proceda con los trámites para la segunda publicación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9- Se conoce nota recibida el 20 de enero de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por vecinos de la localidad de San Juan Chiquito de Esparza, texto que se transcribe a continuación:

"Los abajo firmantes, todos vecinos de la localidad de San Juan Chiquito de Esparza, nos dirigimos a Uds. para exponerles la siguiente inquietud:
Con profunda preocupación y temor, hemos experimentado un incremento en los accidentes acaecidos en nuestro vecindario, particularmente en el tramo comprendido entre el puente sobre la quebrada Quiñones y el caserío denominado Esparzol, en la recta que se prolonga desde dicho puente, pasando al frente de la entrada al caserío. En los últimos días ya se cuenta con una persona fallecida al estrellarse un vehículo contra la estructura del puente, así como personas heridas gravemente por vuelcos y colisiones constantes. Es usual encontrar perros y gatos muertos por atropello y como resultado el vecindario teme por la seguridad de los niños y demás personas que transitamos a pie por una vía que no dispone de espaldones. La velocidad a la que transitan los vehículos es desmedida y hasta se producen piques en horas de la noche, lo que no nos permite conciliar el sueño.
Como posible solución hemos pensado en la colocación de reductores de velocidad, los cuales se podrían instalar a una distancia prudencial de los accesos al puente, y además en algún punto de dicha recta, de modo que ello obligue de alguna manera a los conductores a reducir la velocidad.
En consecuencia, respetuosamente solicitamos a Uds. valorar la procedencia de esta idea y, previa inspección por parte del Departamento correspondiente, aprobar la colocación de estos reductores…" **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Se traslada la nota de los vecinos de San Juan Chiquito a la Administración Municipal, con el fin de que se realicen los análisis correspondientes en la Unidad Técnica de Gestión Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10- Se conoce oficio CCDRE-GA-2023-018 de fecha 20 de enero de 2023, dirigida a la Comisión de Enlace y Apoyo al CCDRE del Concejo Municipal de Esparza, por el señor Carlos Sánchez Caldera, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el artículo 4, inciso 4.4 de sesión ordinaria JD03/2023 efectuada el día 16 de enero 2023, que indica textualmente: "Se aprueba informar a la Comisión de Enlace y Apoyo al CCDRE, que se estará acompañando a diferentes disciplinas deportivas del 18 de enero al 01 de febrero de 2022 en la final de Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023, por lo que no es posible agendar una reunión durante la fecha indicada. Se propone una reunión que puede ser el 07-08-10 de febrero de 2022. Acuerdo en firme." Hasta aquí la transcripción". **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio CCDRE-GA-2023-018 a la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al CCDRE, con el fin que se dé seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11- Se conoce copia de oficio MA-SCM-102-2023, de fecha 18 de enero 2023, dirigido a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro de la Contraloría General de la República, suscrita por la Coordinadora del Sub proceso de la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela; en el cual da por recibido el trámite BG-41-2023 oficio N.º 00301, DFOE-LOC-0029 de la Contraloría General de la República, se le envía copia a la Junta Vial Cantonal y al Concejo Municipal de Alajuela, se exime trámite de comisión y se envía copia a todas la municipalidades del país para lo correspondiente.
Se da por conocido el oficio MA-SCM-102-2023.

12- Se conoce correo electrónico de fecha 23 de enero de 2023, dirigida a la Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal; suscrita por Melanny Quesada Hernández Secretaria Leyes y Decretos; texto que se transcribe a continuación:
"…En seguimiento a su consulta, me permito informarle que aún se encuentra en el despacho del señor Presidente, para firma…" **Hasta aquí la transcripción.**

Dr. Fernando Villalobos, Presidente: Sigue en espera, tener claro que el señor Presidente regresó al país el fin de semana y probablemente hoy firma todos esos documentos.

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, le da lectura a nota de fecha 23 de enero de 2023, suscrita por la señora Rebeca Salas Aguilar y el señor Luis Pérez Palma; síndicos del Distrito de San Rafael, que dice:

"…Por este medio nosotros los síndicos del distrito de San Rafael de Esparza queremos informarles lo que está sucediendo en la ruta n 756:

1. El día 20 de enero del presente año se produjo un accidente al volcarse un trailer en la tarde por Paraíso de Esparza en la ruta n 1, lo cual produjo que no hubiera paso hacia Esparza o hacia San Ramón , al existir el paso cerrado los vehículos livianos, buses, camiones, etc, empezaron a transitar por la ruta n 756 lo que produjo presas de vehículo por alrededor de 3 horas por el mal camino de via, solicitamos muy respetuosamente que el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) intervenga la ruta para que la asfalten correctamente, ya que es una vía alterna de mucha importancia para las rutas n 1 y 131 cada vez que existen accidentes de tránsito , imprevisibilidades por la naturaleza.

2. En la ruta n 756 cuando el MOPT interviene la via al realizar pequeñas reparaciones de las partes malas siempre pasa que están trabajando y tienen que irse a otros rutas dejando los trabajos en la ruta n 756 sin terminar, el cuál solicitamos muy respetuosamente que terminen los trabajos programados.

3. Están transitando por la ruta n 756 camiones cargados de madera de teca desde Salitral hasta el centro de acopio en San Rafael, desde ahí llegan trailer cargan la madera y se la llevan, el cuál solicitamos muy respetuosamente que la romana móvil de pesos y dimensiones venir a dicha vía a pesar los camiones tanto en Salitral cómo en San Rafael.

4. Los camiones cargados de madera de teca que salen desde Salitral transitan a muy altas velocidades , el día 14 de enero del presente año casi atropella a una señora con su hijo de un año de edad, lo cual solicitamos muy respetuosamente la presencia de los tráficos en dicha ruta n 756 para estar controlando las velocidades de los camiones. Se adjuntan fotos y videos…" **Hasta aquí la transcripción.**

Síndico propietario, Luis Pérez Palma: Lo que mi compañera y los vecinos del distrito de San Rafael, sí queremos que nos ayuden hablando con el MOPT o CONAVI, que si empezaron terminen las partes malas de la ruta, ya que se encuentra en mal estado desde octubre del año pasado y con el accidente que pasó en la ruta 1 pasaron montones de camiones mal coordinados porque pasaron buses, automóviles, etc., que hacían presa porque hay partes angostas donde no pasaban, así también poniendo su integridad en peligro al transitar por esa ruta. Entonces yo le solicito al Concejo que nos ayuden con esa ruta, por lo menos si llegan a intervenirla con el perfilado que echan con agua, que por lo menos le echen emulsión para que dure más la carretera para cuando el MOPT vuelva a intervenir la ruta. Con respecto a los camiones con madera ellos tienen los permisos para transitar, pero el peso que llevan ellos el camino se está destruyendo más.

Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente: Pregunta**,** con eso se brincan la pesa.

Síndico propietario, Luis Pérez Palma: No, ellos tienen permiso de Salitral, la madera de teca la están sacando bien, no hay inconveniente en eso, sino es que la pesa estacionaria llegue y valore el peso que están jalando hasta el acopie. Eso sería gracias.

Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente: Muchas gracias, los videos yo ya se los pasé al chat, a los dos chats que creo que reúne a todos los compañeros.

SE ACUERDA:

1- Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) intervenir la Ruta 756, con el fin de que la carretera sea asfaltada correctamente y se concluyan los trabajos programados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Solicitar a la romana móvil de pesos y dimensiones, pesar los camiones que transitan por la ruta 756, tanto en Salitral como en San Rafael. **ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Solicitar la presencia de la Policía de Tránsito en la ruta 756 para controlar la velocidad de los camiones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Dr. Fernando Villalobos, presidente: Comunicar que el Sr. Cristian Badilla se encuentra ausente por incapacidad.

2- Regidora Fiorella Ramírez Silva: Buenas noches, yo lo que quisiera es que este Concejo tomara un acuerdo de invitar a la Fundación Oro Verde el próximo 31 de enero a las 5: 00 p.m., para que se reuniera con la Comisión y pedirle a don Asdrúbal que, por favor, estuviera el Gestor Ambiental en esa reunión.

SE ACUERDA: Convocar a la Fundación Oro Verde y al Gestor Ambiental de la Municipalidad de Esparza a reunión con la Comisión de Asuntos Ambientales el día martes 31 de enero de 2023 a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad, 5 regidores presentes: Karol Arroyo Vásquez, Fernando Villalobos Chacón, Kevin Campos Angulo, Fiorella Ramírez Silva y Ronald Robles Arley; que dice:

"DICTAMEN DE COMISIÓN 001-2023

FECHA: Miércoles 18 enero 2023.

LUGAR: Sala de sesiones del Concejo Municipal.

Asistentes:

Sra. Karol Arroyo Vázquez, quien preside.
Sr. Fernando Villalobos Chacón, Secretario.
Sra. Ana Fiorella Ramírez Silva.
Sr. Kevin Campos Ángulo.
Sr. Ronald Robles Harley.
Sr. Roy Campos Azofeifa, asesor externo.
Sra. Roxana Naranjo Loaiza, asesora externa.
Sr. Wilbert Sánchez Pérez, asesor externo.

Hora inicio: 17:38 pm

Orden del día

1. Correspondencia.

SM-4082-2022. Se da por recibido.

SM-5054-2022. Se da por recibido.

ACUERDO 1: Solicitar se traslade este asunto a la Junta Vial. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Asuntos de trámite urgente.

A. Roy Campos Azofeifa: Expone la situación de ausencia de protocolos para atención de personas, en instituciones públicas y privadas, y expone casos como el Hospital Monseñor Sanabria con una persona no vidente, el caso de los servicios sanitarios del mismo Ministerio de Salud, que debe velar por el cumplimiento y dar permisos, y ellos supuestamente no lo cumplen, entre otras situaciones. Además expone que una persona sordomuda no puede pedir una cita telefónica en la Clínica de Esparza.

ACUERDO 2: Solicitar a la Dra. Esmeralda Bonilla, Directora del Área de Salud de Esparza, CCSS, analice este tema y al tenor de la Ley 7600 y la ley 9379 se emita un protocolo para este tipo de casos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

B. La Sra. Roxana Naranjo: Expone la situación del control de ingreso y egreso en la entrada a la cancha y pista en la Ciudad Deportiva, Turística y Cultural Hugo Millet Carranza.

ACUERDO 3: Solicitar un acuerdo de elevar esta preocupación al CCDRE sobre la conveniencia de este mecanismo de control ya que impide el ingreso de personas en sillas de ruedas, adultos mayores, personas con Obesidad Mórbida, personas con niños en coche, etc. Esto podría ser discriminatorio y podría violentar la ley 7600. Se solicita emitan una propuesta para cumplir la ley 7600. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

Doña Roxana expone también una situación presentada el día 15 de diciembre de 2022, en la celebración municipal del día de la actividad de personas con discapacidad. Indica doña Roxana que él guarda de la Municipalidad le impidió aparcar el auto, en el espacio para ley 7600, porque ella iba a estar mucho tiempo y el parqueo era para clientes, lo cual le causó gran sorpresa.

ACUERDO 4: Solicitar a la Administración Municipal información respecto a los protocolos de atención a usuarios con discapacidad que asistan a la Municipalidad de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

C. Wilbert Sánchez Pérez: Expone el problema de la acera que sale de la esquina suroeste del parque hacia el sur, contado a mano derecha, que está en mal estado en muchos tramos, tienen gradas, gradientes.

ACUERDO 5: Trasladar el caso a la Administración Municipal para que emita un informe. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

Es todo.

Finaliza la sesión a las 18:16 horas.

Regidora suplente Candy Chavarría Cordero: Escuché en el informe que se dice que las personas sordas no pueden solicitar una cita, no sé si es que ya saben que por medio de la aplicación EDUS se pueden solicitar las citas, es nada más de ir leyendo y ver la disponibilidad que hay, no es solamente por línea telefónica.

Regidora Suplente Yuliana Vargas Barrantes: Buenas, sí, refiriendo lo que decía Candy, de hecho, la modalidad telefónica en este momento no está funcionando solo la virtual, entonces una persona con la discapacidad auditiva si podría realizarlo porque como dice Candy, es solo ir leyendo y solicitar.

Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente: Sugeriría con base en esta observación de no tomar el acuerdo dos.

Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez: Yo sí, me gustaría aprobarlo todo, que se envíe para poderlo leer en la COMAD

Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente: Entonces, aprobemos los acuerdos dos, tres y cuatro, el uno no porque era aprobar correspondencia. Los acuerdos dos, tres y cuatro y cinco, aprobarlos para que se puedan enviar a cada lugar.

Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde Municipal: El tema es no dejarlo por fuera porque en algún momento puede haber múltiples alternativas para solicitar una cita, al final lo que están haciendo las personas con discapacidad es previendo una situación especial que se presente con ellos, por dicha hubo una aclaración, simplemente es aprobarlo con las aclaraciones de las compañeras que dijeron lo del EDUS, igualmente obviamente gente ciega no va a pedir una cita a través del EDUS. Creo también que es parte de, ir escuchando la situación de estas personas, igual, no todo en el momento se puede corregir, pero sí ir generando las acciones para que al final todo lo que se haga tenga el mayor impacto en la sociedad como tal y no aplique esas diferencias que a veces tienen que reflejarse, solicitudes de ese tipo producto de que a veces a las autoridades se nos van algunas cosas.

Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente: Quiero decir algo, porque a la larga, sacar cita por teléfono sería más bien para personas no videntes, entonces el hecho que no exista por teléfono tal vez no aplica para lo que el indicaba, más bien aplica

para el que pueda. Yo lo digo porque mi madre es no vidente, entonces la cita telefónica es la que le serviría, aparte que vive con un adulto mayor que es mi papá de 80 años, el accesar al EDUS es más complicado, es más fácil marcar un número telefónico y llamar. Hay una ley, la estaba buscando, pero no me dio chance, tal vez alguien la pueda buscar, don Roy me la dio de hecho yo me la lleve y se la di a mi papá para que se la vaya leyendo a mi mamá, es la ley complementaria a la 7600, que les permite autonomía a las personas porque uno dice: "diay, pero tiene familia, tienes hijos" pero es que ellos deben en su racionalización personal, debemos tratar hasta donde se pueda que las personas por sí mismas puedan accesar por diferentes formas para poder realizar sus cosas. Cuando nosotros inauguramos el acceso accesible, valga la redundancia, a la playa Caldera uno de los discursos no recuerdo quien fue, si la gente del Concejo o sí fue Gustavo, pero a mí me impacto, dijo: "es que las personas con una discapacidad no tienen por qué perder el derecho a disfrutar de la playa, del mar" hay familias que dicen: "vamos la familia, pero ya sabemos que "tal" no se puede bañar, o "tal" no puede disfrutar la playa", y así muchas cosas, eso es parte de esa sensibilidad que tenemos.

Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez: Ley 9379

Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente: Muchas gracias, Karito.

SE ACUERDA: Acoger el dictamen de la Comisión Municipal de Accesibilidad, de la siguiente manera:

1. Aunque fueron realizadas las aclaraciones por parte de la Regidora suplente Yuliana Vargas durante la sesión, solicitar a la Dra. Esmeralda Bonilla, Directora del Área de Salud de Esparza, CCSS, analice este tema y al tenor de la Ley 7600 y la ley 9379 se emita un protocolo para este tipo de casos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Solicitar un acuerdo de elevar esta preocupación al CCDRE sobre la conveniencia de este mecanismo de control ya que impide el ingreso de personas en sillas de ruedas, adultos mayores, personas con Obesidad Mórbida, personas con niños en coche, etc. Esto podría ser discriminatorio y podría violentar la ley 7600. Se solicita emitan una propuesta para cumplir la ley 7600. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3. Solicitar a la Administración Municipal información respecto a los protocolos de atención a usuarios con discapacidad que asistan a la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4. Trasladar a la Administración Municipal el caso de la acera que sale de la esquina suroeste del parque hacia el sur, contado a mano derecha, que está en mal estado en muchos tramos, con el fin de que emita un informe. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Becas, regidores presentes: Pablo Acosta Bonilla, Karol Arroyo Vásquez, Ronald Gerardo Robles Arley, síndicos presentes: Cindy Arroyo Loría, Rafael Morera Guerrero y Rebeca Salas Aguilar; que dice:

"DICTAMEN N° 001-2023 COMISIÓN DE BECAS

Al ser las dieciocho horas, del día miércoles 18 de enero del año dos mil veintitrés, en la sala de sesiones de la alcaldía, se reúne la comisión especial de Becas con los siguientes miembros presentes: Presidente, Regidor Suplente Pablo Acosta Bonilla, secretaria, Síndica Propietaria Cindy Arroyo Loria, Regidora Propietaria Karol Arroyo Vásquez, Regidor Propietario Ronald Robles Arley, Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, sindico propietario Rafael Morera Guerrero, Sindica Suplente Rebeca Salas Aguilar.

Agenda.

Artículo I. Revisión de Reglamento de becas.

Artículo II. Proceso de becas presupuesto ordinario 2023 de acuerdo a oficio SM-5045-2022 y oficio AME-GDHL-061-2022.

Articulo I.

La Comisión Especial de Becas recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

1. Que se corrijan los errores del reglamento de becas correspondientes a la reforma en el Alcance N° 236 a la Gaceta N° 224—19/11/2021 y de la publicación definitiva de la 1° reforma en el Alcance N° 267 a la Gaceta Nº 248—24/12/2021, correspondientes a los siguientes artículos:

Artículo 16—Requisitos para ser becario artículos, inciso f), siendo correcto
f) No ser Alcalde, vicealcalde, regidor, ***síndico***, o familiar de estos hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad. (declaración jurada facilitada junto con el formulario). **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Articulo II.

La Comisión Especial de Becas recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

1. Aprobar los siguientes estudiantes como becarios para el periodo 2023:

ESTUDIANTE	DISTRITO
SAMUEL ANTONIO RODRIGUEZ OPORTA	**CALDERA**
CATALINA VEGA GONZALEZ	**ESPARZA**
NAISET FERNANDEZ MORENO	**ESPARZA**
ADRIAN ROBERTO CHAVES LORIA	**SAN JERONIMO**
KEISHA NATALIA MONGE CHAVES	**SAN JERONIMO**
JESSICA GRISELDA RIVAS OROZCO	**SAN JUAN**
JOSIA ENMANUEL ROCHA	**SAN JUAN**
SANTIAGO JOSÉ SALAZAR CRUZ	**SAN RAFAEL**
MAIKEL URIEL PALMA FERNANDEZ	**SAN RAFAEL**

ESTUDIANTE	DISTRITO
MARIA LUISA ARIAS VINDAS	CALDERA
NAOMY ALVAREZ BUSTOS	CALDERA
MAIKOL GABCARDI JIMENEZ	ESPARZA
ISAAC DAVID SEAS TREJOS	ESPARZA
DANA MARÍA ESPINOZA ALVARADO	ESPARZA
ANGELICA VANESSA MELENDEZ CHAVES	MACACONA
DYLAND VARGAS BADILLA	MACACONA
JOSÍAS ROMERO CHACÓN	MACACONA
ARGENIS ACEVEDO CASTRILLO	SAN JERONIMO
KEISHA GONZALEZ BARRANTES	SAN JERONIMO

FIORELLA MORERA MIRANDA	SAN JUAN
SANDRA AVILES RODRIGUEZ	SAN JUAN
ALEX GABRIEL MORALES ROMERO	SAN RAFAEL
JEICOB JAFETH ROMERO ACON	SAN RAFAEL

ESTUDIANTE	DISTRITO
GRACIELA ROJAS MADRIGAL	CALDERA
JORGE FELIPE MORALES GARCIA	CALDERA
BRYAN VEGA VARGAS	ESPIRITU SANTO
CARLOS RODOLFO ZUÑIGA LAZO	ESPIRITU SANTO
CHRISTOPHER JOSE SALAZAR BONICHE	ESPIRITU SANTO
DANNA HIDALGO RAMIREZ	ESPIRITU SANTO
DEGLIS SAMUEL CERDAS ARIAS	ESPIRITU SANTO
DENNIS MOISES BARRANTES VASQUEZ	ESPIRITU SANTO
EVANS ARNOLDO ACOSTA MARTINEZ	MACACONA
JESSIHA ALVAREZ DUARTE	MACACONA

PARAUNIVERSITARIO

APROBADO POR UNANIMIDAD.

1. Que ante la inexistencia de más solicitudes de estudiantes del nivel parauniversitario se traslade el remanente a nivel Universitario. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ESTUDIANTE	DISTRITO
ELI VANESSA MOLINA TENORIO	CALDERA
JAFET ARCE LAGUNA	CALDERA
CHERIL RODRIGUEZ CONEJO	CALDERA
IRIANA YARIELA ZAMBRANO VEGA	ESPARZA
KATTIA MORALES TOLEDO	ESPARZA
GINNETTE SANCHEZ COTO	ESPARZA
JOSSELINE AZOFEIFA PORRAS	ESPARZA
NICOLLE DE LOS ANGELES VEGA RAMIREZ	ESPARZA
ISAMAR PAULETTE DIAZ CHAVES	ESPARZA
FRANCINY BRICEÑO ROJAS	ESPARZA
RICARDO MORA ARAYA	ESPARZA

CINDY DEL CARMEN GARCIA VELEZ	ESPARZA
JEAN PAUL ROMERO CHACON	MACACONA
JULIA MURILLO JIMENEZ	MACACONA
KATHERINE DE LOS ANGELES ALFARO CALDERON	MACACONA
MARIAN SEGURA PALMA	MACACONA
MELANIE CRUZ SALAS	MACACONA
ROYLAN CENTENO ARAYA	MACACONA
WAYNER FERNANDEZ LOPEZ	MACACONA
AUSTIN MONTES LOPEZ	MACACONA
ALISON ROSALES CASTRO	SAN JERONIMO
JEFRY RIVAS AMADOR	SAN JERONIMO
JORDY FUENTES TORRES	SAN JUAN
JOSE ANDRES MORALES CASTRILLO	SAN JUAN
LESLIE PAMELA MENDOZA BERROCAL	SAN JUAN
LADY DAYANA UGALDE RAMIREZ	SAN JUAN
MARIA ANGELA ROSALES CHACON	SAN JUAN
SASHA MADRIGAL NUÑEZ	SAN RAFAEL
ALYSS NOELIA SANCHEZ COTO	SAN RAFAEL
ERICK MOISES CESPEDES CORDOBA	SAN RAFAEL

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos se da por finalizada la Comisión Especial de Becas." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Becas de la siguiente manera:

1. Que se corrijan los errores del reglamento de becas correspondientes a la reforma en el Alcance N° 236 a la Gaceta N° 224—19/11/2021 y de la publicación definitiva de la 1° reforma en el Alcance N° 267 a la Gaceta Nº 248—24/12/2021, correspondientes a los siguientes artículos:

Artículo 16—Requisitos para ser becario artículos, inciso f), siendo correcto
f) No ser Alcalde, vicealcalde, regidor, ***síndico***, o familiar de estos hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad. (declaración jurada facilitada junto con el formulario). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**.

2. Instruir a la Secretaría Municipal para que proceda con la publicación de las reformas realizadas al Reglamento de Becas, en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3. Que ante la inexistencia de más solicitudes de estudiantes del nivel parauniversitario se traslade el remanente a nivel Universitario. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4. Aprobar como becarios para el período 2023 los estudiantes mencionados, con la corrección material del apellido. Leáse correctamente, estudiante de primaria #3: Maikol Gabuardi Jiménez, del distrito de Esparza, así como la estudiante de secundaria #16: Tatiana Monestel Malueño, del distrito de San Jerónimo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5. Trasladar a la Administración el dictamen de la Comisón de Becas, con el fin de que se continúe con el proceso correspondiente de pago de planilla a beneficiarios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNAMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

No se presentaron informes de asesoría.

ARTÍCULO VII
Mociones de los señores Regidores

No se presentaron mociones de los señores regidores.

ARTÍCULO VIII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente:
Recordarles que en días pasado se celebró la llegada del nuevo año chino, año del conejo, y que tenemos un convenio con una de las ciudades de China y hoy precisamente doña Lourdes y Cristian andaban en representación de la Municipalidad de Esparza en esa celebración.
SE ACUERDA: En lo referente a la celebración del año nuevo chino, enviar felicitación a la Colonia China de la Provincia de Puntarenas, a la Ciudad de Zhuhai y al país de China. Con copia a la Asociación China Costarricense y a la oficina de Cultura de la Embajada China. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde Municipal, presenta Contrato para el servicio de recaudación a suscribir entre el Banco Nacional de Costa Rica y la Municipalidad de Esparza, manifiesta lo siguiente:
Este documento es un tema de vencimiento con el Banco Nacional por el tema de conectividad, saben que nosotros gracias a ese medio hemos logrado generar cultura a la gente para que paguen a través de medios digitales para evitar la aglomeración que se hace en los primeros meses del año, es para que me autoricen de nuevo a firmar la renovación del contrato, la comisión se mantiene igual en 2%, va en razón de las transacciones que se hagan a través de ese medio.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA:
1- Aprobar la renovación del Contrato para el servicio de recaudación a suscribir entre el Banco Nacional de Costa Rica y la Municipalidad de Esparza**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Autorizar al señor Alcalde firmar y ejecutar la renovación del Contrato para el servicio de recaudación a suscribir entre el Banco Nacional de Costa Rica y la Municipalidad de Esparza**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente:
Hay Alrededor de 95 atletas representándonos en diferentes disciplinas en los Juegos Nacionales, hemos obtenido varias medallas tanto de oro, como bronce y plata, lo cual refleja el esfuerzo de esos atletas en pro de generar una representación importante en juegos nacionales, obviamente no tenemos detallados cuales son las medallas obtenidas en cada una de las disciplinas, es importante el apoyo que ustedes puedan brindar desde diferentes plataformas digitales, ellos están muy

agradecidos con la Municipalidad de Esparza, igualmente con algunos patrocinadores oficiales, el Comité Cantonal de Deportes y el apoyo de la Comisión ha sido bastantes importante en este proceso, es para seguir apoyando a través de los medios y los que puedan ir a las finales sería importante para ellos.

Dr. Fernando Villalobos, Presidente: Espero que estemos por lo menos entre los primeros 10 cantones con todo el esfuerzo que hemos hecho.

ARTÍCULO IX
Asuntos Varios

1- Regidora Fiorella Ramírez: Comunicarles que el jueves pasado fue la reunión de la asociación que va a regir la Casa de la Mujer y se acordó que el bingo va a ser el 19 de marzo de 2023, en el marco del mes de la mujer, el bingo probablemente va a ser en el Salón Comunal de Marañonal o Juanilama, es a la 1 pm, me gustaría tuviéramos colaboración del Concejo en cuanto premios, venta de cartones, sería bueno apoya a la Casa de la Mujer, que es una institución que va a dar bienestar a Esparza.

Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del lunes veintitrés de enero del dos mil veintitrés, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Gerardina Ly Jiménez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA a.i**